REPUBLICA DE CHILE DIVISION JUDICIAL SECCION INDULTOS

MINISTERIO DE JUSTICIA F:1416/86-1

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO NR. 92/3512		
A:	1 9 FEBC92	
P.A.A.	R.C.A. F.W.M.	
C.B.E.	M.L.P. PV.S	-
M 7.0.	EDEC J.R.A.	3 17 18
M.Z.C.	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2.4.0

535 ARCHIVO NΩ ORD.

ANT. Oficio G.P. N992/0356, de 22.1.92. Presentación de la interesada.

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 5 FEB 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente. Ud ha remitido a esta Secretaría de Estado una nueva presentación en favor de doña ANGELA MONARDES AYALA, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que la anterior presentación remitida por ese Gabinete fue enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile por Providencia Nº 113, de 7 de enero de 1992, de este Ministerio, a objeto de que dicho Servicio informe a esta Secretaría de Estado de conformidad con las normas legales y legales reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida, informándole a la interesada sobre el trámite a seguir mediante Oficio Ord. № 55, de 7 enero de 1992.
- Para mejor informar de Ud. se adjunta fotocopia de la Providencia y del Oficio mencionado en el parráfo anterior.

Saluda atentamente a Ud.,



EC./jpc. Distribución: -Sr. Jefe Gabinete Presidencial

-05

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:16209/86-1 EC./jpc.

REF. Solicitud de indultado ANGELA MONARDES AYAL

SANTIAGO. 7 ENE 1992

Nº $^ 1\,\dot{1}\,\dot{3}$ / PASE A LA DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE, a fin de que se sirva informar de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Indultos vigentes,

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR

JEFE ONVISIONAREOS FRESNO ORTEGA
UJONOJefe, División Judicial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:16209/86-1

DE:

ORD. Nº 55

ANT. Solicitud de indulto. Oficio G.P. 91/4806, de 13.11.91.

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 7 ENE 1992

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. ANGELA MONARDES AYALA CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE OSORNO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,

BSECRETARIO

Sub-cretario de Justicia Sub-cretario de Justicia Subrogante

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05 V

-c.c.informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial